

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS



*Política cultural municipal del cantón de San  
Carlos”*

Junio 2024



## Contenido

Tabla de figuras.....	4
Presentación.....	5
Lista de siglas.....	6
Introducción e inclusión de la política cultural en la agenda municipal y cantonal.....	7
La participación municipal en la agenda cultural del cantón .....	8
Diversidad de expresiones en la agenda cultural del cantón.....	8
Marco legal.....	9
Nivel internacional .....	9
Nivel nacional .....	9
Nivel local y municipal.....	10
Diagnóstico cultural participativo y escenarios de futuros culturales para el cantón.....	10
Metodología de formulación .....	11
Conceptualización y reflexión .....	12
Identificación del estado de la cultura .....	12
Análisis de debilidades y fortalezas cantonales en materia de cultura.....	15
Prospección .....	18
Una aproximación a la cultura del futuro en el cantón.....	22
Grupos de población objetivo .....	24
Población beneficiaria del bien cultural.....	25
Actores creadores de los bienes culturales .....	25
Actores que fomentan la producción cultural y protección del patrimonio.....	25
Enfoque, principios, características de la política cultural .....	25
Enfoques .....	25
Enfoque de Derechos Humanos .....	25
Enfoque Intergeneracional .....	26
Enfoque de Interculturalidad .....	26
Principios.....	26
Rescate de las tradiciones .....	26
Protección del patrimonio cultural.....	26
Acceso a los bienes culturales .....	26
Respeto a la pluriculturalidad.....	27
Intercambio generacional .....	27

Respeto a la diversidad .....	27
Características de la Política Cultural Municipal.....	27
Nivel local .....	27
Redistributiva .....	27
Multisectorial .....	27
Descentralizada.....	27
Ejes y lineamientos, objetivos, indicadores, acciones y metas .....	28
Ejes .....	28
Infraestructura para la producción y expresión cultural .....	28
Cobertura interterritorial .....	28
Coordinación y articulación interinstitucional.....	28
Difusión de las agendas culturales .....	28
Formación y desarrollo de habilidades y competencias en cultura.....	29
Acción cultural comunitaria .....	29
Cultura innovadora y emergente .....	29
Lineamientos de Política Cultural Municipal.....	30
Estrategia de gestión para resultados y creación de valor público .....	30
Objetivos, indicadores, acciones y metas de la Política Cultural Municipal.....	32
Modelo de gestión .....	36
Conclusiones y recomendaciones .....	37
Conclusiones.....	37
Recomendaciones .....	38
Referencias .....	40



## Tabla de figuras

Figura 1: Distribución de los actores que definen la agenda cultural .....	7
Figura 2: Fuentes de información consultadas en el proceso .....	11
Figura 4: Diagrama síntesis de aportes al diagnóstico cultural .....	14
Figura 5: Debilidades identificadas en el análisis del sector cultura .....	16
Figura 6: Fortalezas identificadas en el sector cultura .....	18
Figura 7: Oportunidades identificadas para el sector cultura .....	19
Figura 8: Amenazas identificadas para el sector cultura .....	20
Figura 9: Actividades culturales que podrían desaparecer .....	22
Figura 10: Cultura en el cantón San Carlos a futuro.....	23
Figura 11: Actores de la política cultural del cantón de San Carlos .....	24
Figura 12: Estrategias para el fortalecimiento de la cultura en el cantón.....	31
Figura 13: Modelo de gobernanza de la Política .....	36



## Presentación



## Lista de siglas

ADIs	Asociaciones de Desarrollo Integral
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
Mideplán	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SICOP	Sistema de Compras Públicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

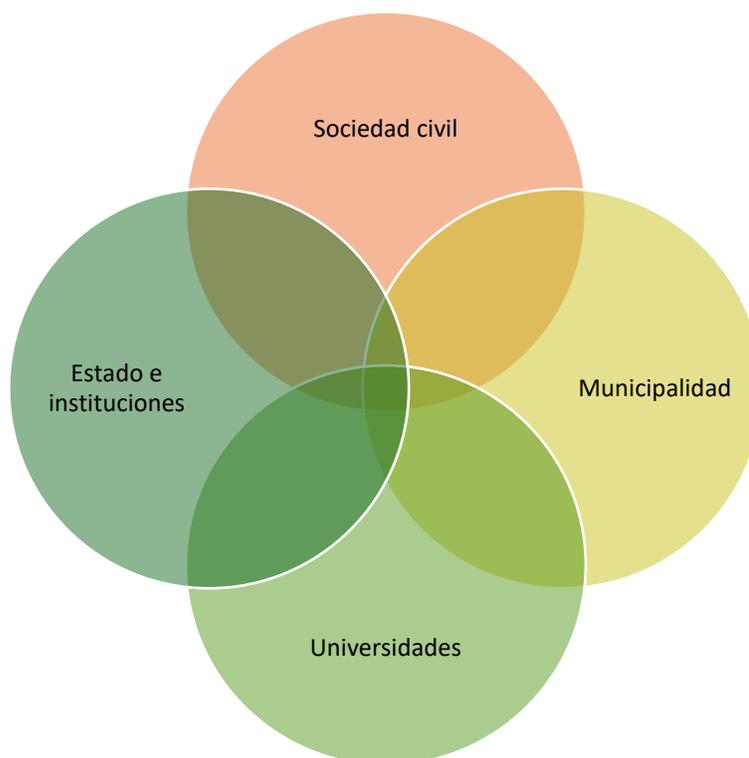
## Introducción e inclusión de la política cultural en la agenda municipal y cantonal

La agenda cultural del cantón de San Carlos es una de las más bastas del país dada la riqueza artística y condiciones naturales con las que cuenta y el patrimonio de tradiciones y oficios que se han logrado visualizar; tanto en el Inventario Cultural del cantón como en el diagnóstico participativo realizado para la formulación de esta política.

Esta agenda se caracteriza por la participación de una serie de actores tanto públicos como privados que fomentan y promueven la cultura. En la figura 1 se muestra la forma como se agruparon los mismos para efectos de análisis.

Por un lado, se encuentra la estructura institucional del Estado costarricense en el tema cultural; caracterizada por la presencia del Ministerio de Cultura y Juventud -MCJ-. De la misma forma, aunque su misión no sea expresamente la promoción de la cultura artística, el Ministerio de Educación Pública -MEP- es fundamental en el fomento de la cultura especialmente en los distritos menos desarrollados y con menores oportunidades del cantón.

*Figura 1: Distribución de los actores que definen la agenda cultural*



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035



Las Universidades son otro actor relevante en materia de cultura en el cantón y se avistaron diferentes manifestaciones culturales promovidas desde los centros universitarios.

En relación con la empresa privada, se identificaron diferentes emprendimientos cantonales, particularmente en el distrito central (Quesada) cuyo giro de negocio es crear y desarrollar grupos culturales en expresiones artísticas como la danza, el arte escénico, la pintura y el diseño visual.

La agenda de estos actores no está integrada; es decir cada uno maneja la suya propia; lo cual hace que se tienda a una concentración de las manifestaciones y expresión cultural en los distritos con mayor desarrollo urbano y poblacional: Quesada, Florencia, Aguas Zarcas, Venecia y La Fortuna.

### **La participación municipal en la agenda cultural del cantón**

El cuarto actor clave como generador de agenda cultural es la Municipalidad de San Carlos.

La Municipalidad maneja su propia agenda cultural y se caracteriza por alcanzar a la totalidad de los distritos; particularmente por medio del “Festival Navideño”; no obstante, el fuerte de la agenda se desarrolla en el distrito central.

Un elemento por destacar en la agenda cultural municipal es la internacionalización de la expresión cultural por medio de la inclusión del “Festival Internacional Municipal del Folclor San Carlos Mi Linda Tierra”. De la misma forma se identificaron otras actividades, aunque no de programación continua como el “Festival Internacional de Bandas”.

La agenda cultural municipal es parte de los instrumentos de planificación que se encuentran incluidos en el presupuesto municipal; por lo que su alcance se visualiza de manera anual según la asignación de recursos que se realice.

### **Diversidad de expresiones en la agenda cultural del cantón**

La agenda cultural del cantón es muy diversa pero no en todos los distritos. Es decir, se trata de una agenda muy diversa en cuatro o cinco distritos en donde la enumeración de expresiones artísticas supera las cuarenta. No obstante, también están los distritos en donde la agenda está conformada por las expresiones básicas; muchas de ellas son parte de la agenda del MEP.

En síntesis, puede indicarse que la agenda cultural del cantón de San Carlos es amplia y diversa, no está integrada entre los diferentes actores que la desarrollan y tiene una diferenciación territorial.



## Marco legal

### Nivel internacional

La política cultural del cantón de San Carlos tiene un amplio asidero; particularmente porque el acceso a la cultura es un derecho humano; así consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 4 que establece que *“toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”* (ONU, La Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

En razonamiento similar, la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO en el Principio 3 (Principio de igual dignidad y respeto de todas las culturas) establece que la *“protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales presuponen el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de ellas, comprendidas las culturas de las personas pertenecientes a minorías y las de los pueblos autóctonos”* (UNESCO, 2005).

Por su parte el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales suscrito por Costa Rica establece en su Artículo 15, inciso 1º: *“Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural”* (ONU, 1976).

En la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 se indica que aparte de las ratificaciones anteriores *“...el Estado costarricense ha ratificado normas internacionales que le brindan un importante soporte a la legislación nacional, en asuntos vinculados con el patrimonio cultural en sus distintas dimensiones. En materia patrimonial se ha ratificado la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, aprobada por la Conferencia General de las Naciones Unidas en 1972 y ratificada en Costa Rica mediante la ley No. 5980. La Ley No. 7526 de 1970 ratifica la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. La Ley No. 6360 de 1979 ratifica la Convención de la OEA sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador, 1976). La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, fue ratificada por Costa Rica en el 2007 (MCJ, 2013).*

### Nivel nacional

El Artículo 83 de la Constitución Política de Costa Rica establece que *“el Estado patrocinará y organizará la educación de adultos, destinada a combatir el analfabetismo y a proporcionar oportunidad cultural a aquéllos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica”* (Constitución, 2017).

Por su parte en el Artículo 89 se establece que *“entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y apoyar a la iniciativa privada para el progreso científico y artístico”* (Constitución, 2017).



## **Nivel local y municipal**

En el nivel local y municipal, el marco regulatorio de mayor relevancia es el constitucional donde se establece la autonomía de las municipales para establecer las políticas y normas de funcionamiento que mejor convengan a los intereses del cantón.

El instrumento jurídico de regulación de las municipalidades es el Código Municipal que en su artículo 49 establece que cada Concejo Municipal integrará como mínimo siete Comisiones Permanentes: de las cuales una es la de Asuntos Culturales.

Adicionalmente, las municipalidades pueden ampliar su cobertura y alcance, generando alianzas con las organizaciones comunitarias, según el Artículo 165, inciso c en donde se establece que las organizaciones comunales; es decir todas aquellas agrupaciones que de una u otra forma desarrollan una labor en beneficio del cantón como Asociaciones Culturales podrán ser parte de la política cultural municipal.

Otro aspecto importante como marco de alineamiento normativo-instrumental, es que, dentro de los planes anuales, quinquenales y de desarrollo humano de la Municipalidad, se establece la cultura como uno de los pilares de la gestión. A partir de esa integración, especialmente en el Plan Anual Operativo es que se le asignan recursos al sector de cultura.

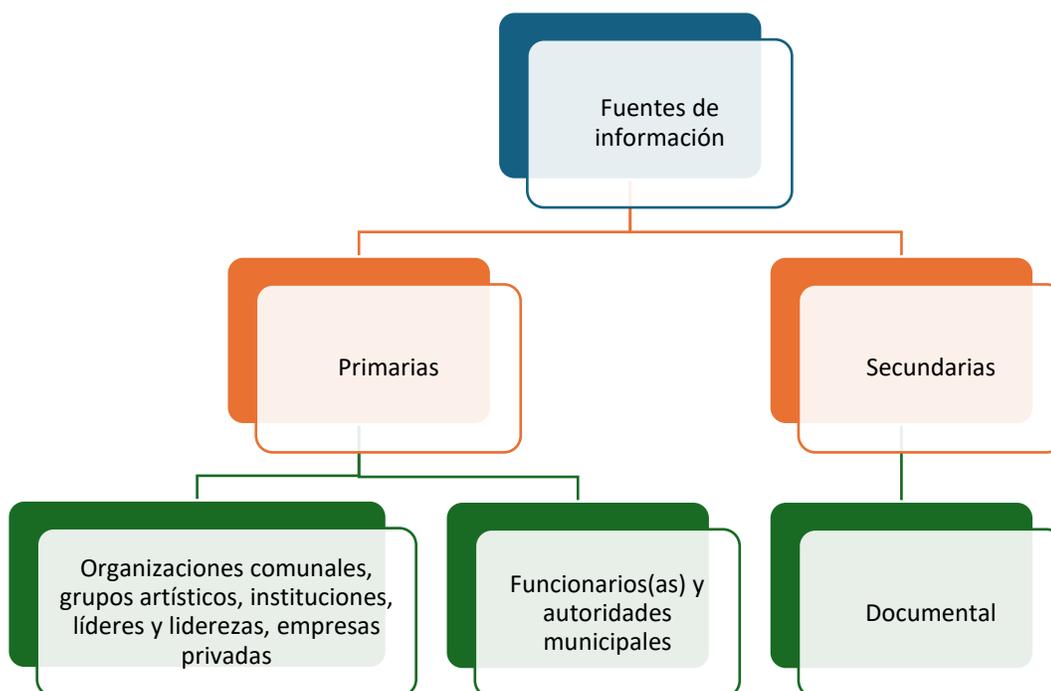
## **Diagnóstico cultural participativo y escenarios de futuros culturales para el cantón**

Es importante indicar que la política cultural municipal del cantón no se encontraba definida a la fecha en un documento; sin embargo, la evidencia muestra una política inédita de integración de la actividad cultural en los diferentes distritos del cantón, una integración de eventos de carácter internacional y una dotación de implementos como instrumentos musicales, trajes y otras indumentarias para fomentar la expresión cultural.

En el marco de la formulación de la Política Cultural de la Municipalidad de San Carlos, se hizo un diagnóstico participativo a profundidad para la definición de lo que se denomina el problema público local a nivel cultural.

Este diagnóstico tuvo tres fuentes de información como se detalla en la figura 2.

Figura 2: Fuentes de información consultadas en el proceso



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

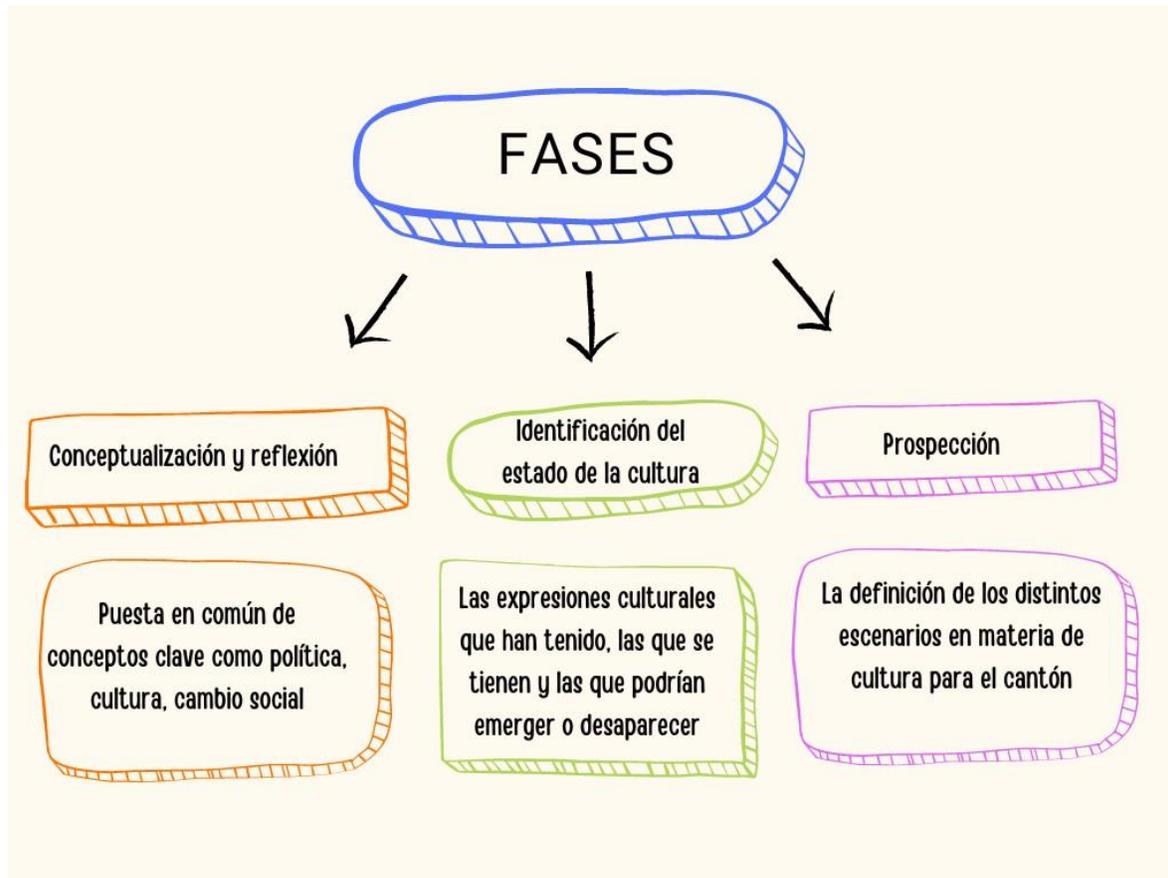
En total se realizaron veintiún talleres de consulta; de los cuales quince fueron en los distritos (uno por cada distrito; excepto Cutris y Pocosol donde se hicieron dos en cada uno). Se tuvo un taller con agrupaciones artísticas del cantón, un taller con representantes de instituciones públicas, tres sesiones de trabajo con funcionarios(as) municipales y una consulta virtual a diferentes actores de cantón.

La participación en términos de personas individuales, organizaciones y representantes institucionales fue alta. En total se tuvo 306 personas en los talleres distritales, 24 representantes de instituciones públicas (tanto en el taller como en la consulta virtual), 9 agrupaciones artísticas en el taller en Quesada más las que llegaron a los talleres distritales, 138 funcionarios (as) municipales y 40 aplicaciones efectivas del cuestionario en línea.

### Metodología de formulación

El 93% de la información recopilada de fuentes primarias se hizo de manera presencial por medio de talleres multiactores. Los talleres tuvieron tres momentos como se observa en la figura 3.

Figura 3: Fuentes de información consultadas en el proceso



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

### **Conceptualización y reflexión**

La primera parte de todas las consultas fue siempre poner en común los conceptos que se trabajarían en los talleres. La definición de la significación y alcances de una política, el constructo de cultura como dimensión humana y como expresión.

Luego de esta homologación conceptual, se propiciaba una reflexión de cómo evoluciona la cultura y cuáles son los factores que estimulan el cambio cultural como la tecnología, la migración, el internet de las cosas, el cambio climático, entre otros aspectos.

### **Identificación del estado de la cultura**

Una vez puestos en común los conceptos y realizada la reflexión en torno a la evolución de la cultura se procedió con la identificación del problema público a nivel cultural.

El consenso sobre el estado de la cultura en el cantón fue muy compartido entre los participantes de las diferentes consultas. Para la sistematización de los aportes se agruparon en seis ámbitos de mejora: baja integración de la juventud, baja contribución de la



educación a la cultura, predominio del tradicionalismo, bajo nivel de innovación, baja inversión en cultura y reducida capacidad para presentar proyectos en el tema.

#### ***Baja integración de la juventud***

Esta baja participación e identificación de la juventud en el desarrollo y prácticas culturales se asocia mucho con la juventud que no está institucionalizada; por ejemplo, en la educación formal; pues estando en los colegios y escuelas si se da una mayor participación.

La ausencia de grupos juveniles en temas de expresión cultural es notable; y esto, según los participantes podría deberse a una visión adulto-céntrica de la cultura en el cantón que no necesariamente se articula con los valores de estas nuevas generaciones.

#### ***Baja contribución de la educación a la cultura***

Con el paso de los años, el MEP ha disminuido su aportación a la cultura y se ha ido reduciendo a las expresiones de calendario educativo como lo histórico y lo cívico (aunque siempre podría haber excepciones).

El MEP se considera el gran “semillero” de los talentos y por eso al reducir su aporte a la cultura a lo mínimo, se genera un vacío de motivación en los estudiantes para participar en la cultura comunal y local.

Incluso cuando se analiza la relevancia del tema cultural, se debe recuperar lo que plantea el Informe del Estado de la Educación 2023 cuando identifica como parte de las mejores prácticas para disminuir la deserción escolar promover un “rol activo de las personas estudiantes. Utilización de la cultura para promover la permanencia apelando a la recuperación o fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción de la cultura” (PEN, 2023).

#### ***Predominio del tradicionalismo***

Muy relacionado con el tema de la visión adulto-céntrica de la cultura, los participantes en el diagnóstico señalan que la agenda cultural que se promueve desde las comunidades y distritos es muy tradicional; es decir evocan mucho a expresiones culturales que ya no son parte clave en el imaginario de las nuevas generaciones.

La idea no es que esté mal lo tradicional; sino que también debe darse espacio a expresiones emergentes que están dando sus primeras señales de interés por parte de grupos y sectores.

Estas nuevas prácticas y expresiones culturales han sido estimuladas en mucho por el internet que facilita ver actividades y expresiones de cualquier parte del mundo.

Figura 4: Diagrama síntesis de aportes al diagnóstico cultural



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

**Bajo nivel de innovación**

La cuarta área de diagnóstico del problema tiene que ver con los bajos niveles de innovación en materia cultural que ha generado una pérdida sistemática de la identidad cultural.

En temas como la gastronomía, que representa una fortaleza del cantón, no se ha pasado de la presentación tradicional de la misma; es decir no hay nuevas iniciativas para una nueva demanda.

Un espacio del cual se carece es uno que permita hacer la transición generacional de los valores culturales. Ya no se enseñan estos valores en la educación formal; pero tampoco hay



celebraciones que promuevan esta transferencia de conocimiento ancestral y cultura tradicional.

Según lo indican los participantes, la cultura no es prioridad en las propuestas de desarrollo del cantón; sin embargo, se reconoce es un tema importante, ya que estas expresiones culturales acercan a las personas quienes disfrutan de consumir cultura y esos espacios de intercambio generan unidad.

El reto actual adicional en materia de cultura está en recuperar la asistencia de las personas a las actividades, especialmente las no masivas pues pareciera que aún quedan temores del encierro vivido en pandemia. A muchas personas no les gusta salir de casa y eso reta más a que las convocatorias sean a manifestaciones novedosas y atrayentes.

***Baja inversión en cultura y reducida capacidad para presentar proyectos.***

Finalmente se considera que hay una baja inversión en temas de cultura en el cantón; lo cual crea la incógnita de si la gente espera que sea una determinada institución o actor el que aporte los recursos para inversión.

Ese es un doble problema pues en la actualidad las restricciones fiscales no facilitan el que haya una presupuestación de recursos importante en el tema de cultura; pero además sería muy insuficiente pensar que le corresponde a la Municipalidad o a ciertas instituciones únicamente invertir en cultura.

Los proyectos culturales, según se indicó, deberían tener recursos propios que implican aporte municipal y estatal; pero también comunal, internacional y de empresas privadas para lo cual es fundamental mejorar las capacidades para la formulación de proyectos.

**Análisis de debilidades y fortalezas cantonales en materia de cultura**

***Debilidades y cómo corregirlas***

En el plano interno de las debilidades se hizo una identificación de carencias que se tienen en el cantón en materia de cultura y que afectan su desarrollo. En la figura 5 se presentan las debilidades identificadas.

No para todas las debilidades identificadas se plantearon propuestas de cómo corregirlas; aunque en algunos casos pareciera que lo propuesto es tan amplio que podría incidir sobre varias de las debilidades que se señalaron por parte de las fuentes consultadas

Figura 5: Debilidades identificadas en el análisis del sector cultura



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

Dentro de las debilidades más reconocidas está el bajo presupuesto que asignan las instituciones al fomento y desarrollo de la cultura; especialmente lo que llega a los distritos más alejados del cantón.

Esta condición desencadena una serie de efectos o consecuencias como no tener una agenda variada de expresiones culturales, pese a que existe el talento y tener infraestructura básica en las comunidades lo que dificulta prácticas y ensayos.

Se reconoce como una debilidad por parte del Gremio de los Artistas el poco reconocimiento del valor económico de la cultura; y que las expresiones artísticas terminan siendo como “hacer favores” dentro de las agendas de eventos políticos, académicos, populares o escolares que se organizan en el cantón. Incluso se plantea que en muchas ocasiones la retribución que se recibe es en especie; por ejemplo, se les invita y se les ofrece transporte y un refrigerio, un hospedaje, entre otras cosas.

En general se considera que hay una debilidad cantonal en la apreciación de algunas de las expresiones artísticas; lo cual conduce a preservar solo lo que ha sido tradicional y entonces



las nuevas expresiones quedan determinadas por el esfuerzo personal o grupal de los propios artistas que deben buscar formas de salir adelante.

A nivel del apoyo comunitario, la cultura en general no ocupa los primeros lugares de la agenda de prioridades de las Asociaciones de Desarrollo Integral -ADI- u otras organizaciones comunales; pese a que se considera que la cultura es muy importante. En algunos casos, las pocas expresiones artísticas que se muestran son las que produce el MEP en escuelas y colegios.

El desconocimiento de las actividades de expresión artística que se realizan en el cantón también es una debilidad. Por eso como formas de enfrentar esta se propone crear una plataforma digital desde la cual los artistas puedan colgar sus agendas y esto facilite la divulgación de estas.

Se reconoce que no existe una organización fuerte y consolidada de artistas en el cantón. La mayoría de las veces cada uno se hace sus contactos y se busca sus espacios; lo cual les deja en una clara desventaja frente a otras actividades cantonales que tienen organizaciones más consolidadas; por ejemplo, los temas taurinos y equinos.

En los distritos más rurales, la ausencia de formadores e instructores en cultura crea una clara desventaja para el desarrollo desconcentrado y descentralizado de la cultura en el cantón. Necesariamente para recibir formación, especialmente en expresiones artísticas novedosas debe hacerse el esfuerzo personal de buscar opciones incluso fuera del cantón.

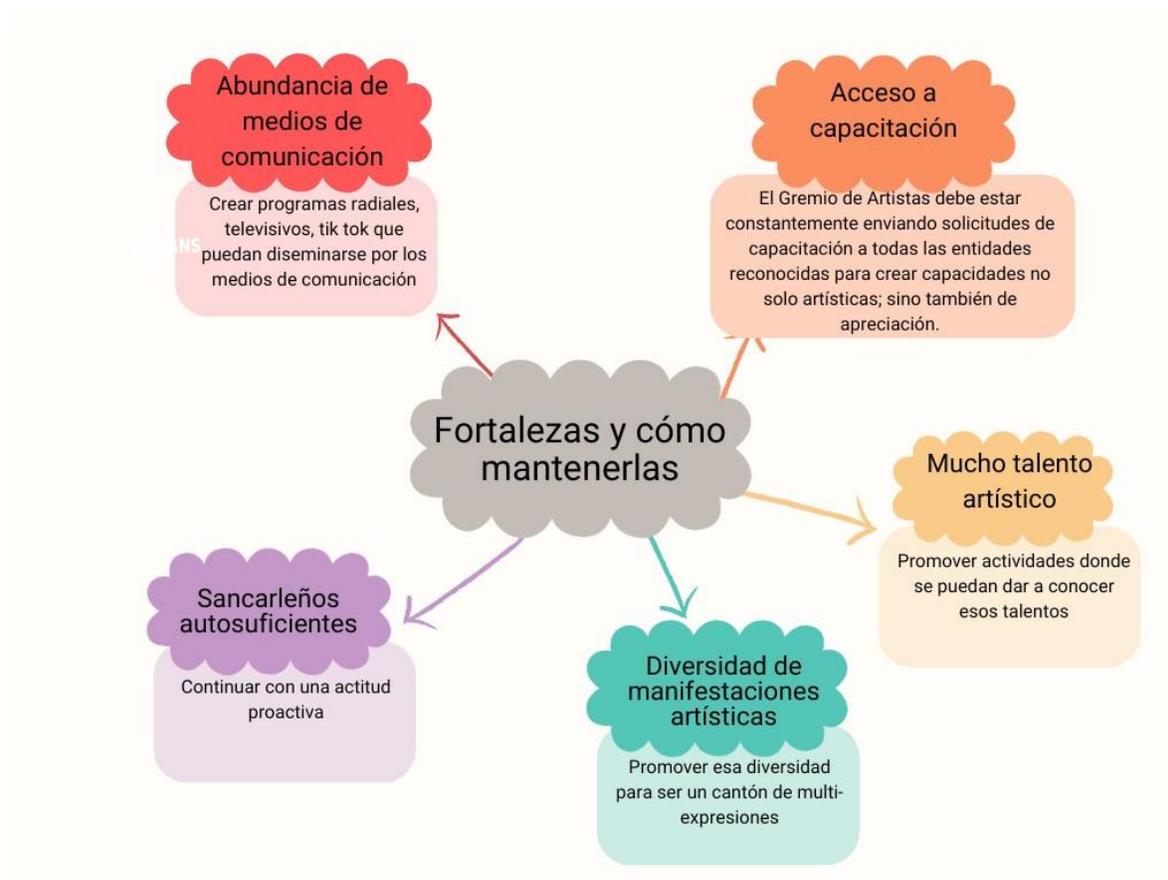
Finalmente se reconoce como una debilidad el que no existe una estrategia que permita la preservación de expresiones culturales y de oficios que se ven amenazados con desaparecer porque no se han creado condiciones para la continuidad de estas. Es decir, la influencia de la globalización y su diseminación por medio de la tecnología y el internet, hacen que las nuevas generaciones no tengan dentro de su imaginario inmediato el desarrollar su talento artístico.

#### ***Fortalezas/mantener***

Dentro de las fortalezas identificadas por el Gremio de Artistas del cantón que se presentan en la figura 6, se reconoce un gran potencial de talento artístico que se tiene en los diferentes distritos, la amplia diversidad de expresiones culturales que surgen y se ven en las actividades culturales que se organizan en el cantón.

Siempre en la línea de las fortalezas se destaca en la figura 6 también la actitud de la persona sancarleña de procurarse las cosas cuando lo requiere. San Carlos es un cantón que llama la atención del país por muchas razones (agua, bellezas naturales, aguas termales, producción, etc.) por lo que resulta ser atractivo para atraer capacitaciones y organizar eventos de alcance incluso nacional.

Figura 6: Fortalezas identificadas en el sector cultura



Fuente: Elaborado a partir de la base de datos del cuestionario en línea aplicado

### Prospección

En una línea similar a los resultados obtenidos, la lectura cultural del cantón de San Carlos expresa dos cosas: una variedad muy amplia de expresiones culturales y una cultura en transición estimulada por factores como el internet de las cosas, las expectativas de las nuevas generaciones, la centralización en Ciudad Quesada de la vida cultural y económica y los flujos migratorios.

Para el proceso de prospección se tomaron como referencias las oportunidades y amenazas que se identificaron y que podrían presentarse en el corto, mediano o largo plazo.

### *Oportunidades y cómo aprovecharlas*

Las oportunidades representan aspectos que no están ocurriendo en el presente o que apenas empiezan a emerger y podrían ser aprovechadas para el fomento de la cultura si se aplican las estrategias adecuadas.

En la figura 7 se presentan las oportunidades visualizadas y propuestas de cómo aprovecharlas para el beneficio de los artistas del cantón y de la población y el país en general.

Una oportunidad que identificaron los artistas es descentralizar y desconcentrar la cultura en el cantón. Por desconcentrar se entiende dotar de recursos a los distritos para que puedan fortalecer sus expresiones culturales. La descentralización implica que los distritos pueden definir sus agendas culturales.

Una oportunidad clave que se identifica a la luz del reconocimiento del valor económico de la cultura, es diversificar la oferta de expresiones culturales que pueden contratarse mediante el Sistema de Compras Públicas -SICOP-. Para ello es necesario estar bien capacitados en cómo funciona esa plataforma, qué derechos se tienen, todo el tema de propiedad intelectual, entre otras cosas.

De la misma forma, es indispensable como Gremio, promover una normativa diferente para el consumo y venta de los bienes culturales. Los artistas requieren una flexibilización en temas como el pago ante la Caja Costarricense de Seguro Social -CCSS- como un proveedor más, la cultura debería estar exenta del pago de impuestos y verla como un bien público.

Figura 7: Oportunidades identificadas para el sector cultura



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

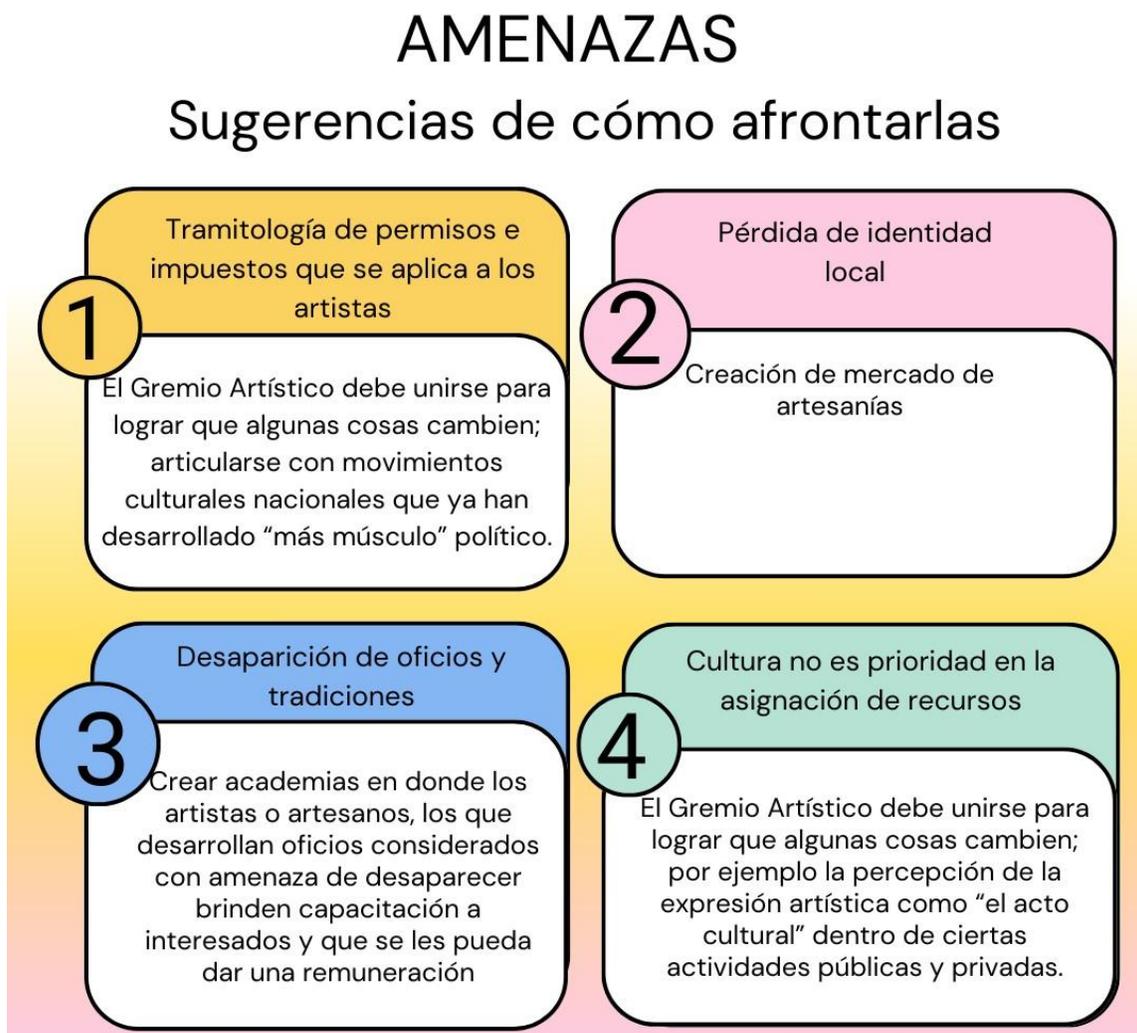
Finalmente, se visualiza la gran oportunidad de articular la expresión artística del cantón con la estrategia de desarrollo económico; particularmente con el turismo.

### **Amenazas y cómo afrontarlas**

Las amenazas constituyen situaciones que no han pasado pero que existen señales que indican que podrían pasar en el corto, mediano o largo plazo.

En la figura 8 se muestran las amenazas identificadas, que, aunque no fueron muchas si expresan temas medulares como la pérdida de identidad local. Por ejemplo, pese a existir una declaración formal de los símbolos del catón, en las consultas realizadas no se observó un consenso acerca de la imagen o la marca del ser cultural sancarleño.

Figura 8: Amenazas identificadas para el sector cultura



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035



Esa pérdida de identidad se argumenta sobre la base de la coyuntura que en materia de cultura vive el cantón de San Carlos y también el país; incluso podría decirse que es un problema mundial. La sociedad vive una transformación de los valores culturales que es estimulada por la culturización que generan hoy las redes sociales, el internet, los valores novedosos de las nuevas generaciones, los fenómenos migratorios, entre otras cosas.

Pero asociada a lo anterior, señala el Gremio de Artistas consultado, la poca relevancia presupuestaria que ha tomado el tema por el predominio de prioridades fiscales a nivel nacional, le lanza la responsabilidad por la sostenibilidad de las expresiones artísticas y la cultura en general a los gobiernos locales, a las comunidades, a las propias organizaciones de artistas.

Esto representa la política de cultura del país en la actualidad. Un tema que no es parte de la agenda de prioridades políticas, actividades específicas dentro del calendario anual del MEP y una atención institucional básica de la misma; pues como expresó el Gremio de Artistas, se tienen oficinas del MCJ pero con el mínimo personal y sin presupuesto.

En la figura 9 se presenta el resultado sobre las manifestaciones culturales que podrían desaparecer en el futuro próximo.

En primera instancia hay que indicar que el 70% de los participantes en el proceso de diagnóstico considera que existe riesgo de que se pierdan manifestaciones culturales; y un 30% indicó que no.

En general se observó una reflexión de que si no se fomentan y promueven las actividades culturales, la fuerza del internet y otras actividades emergentes, podrían estar dando paso a unos nuevos valores culturales.

Dentro de las actividades que podrían desaparecer, la música tradicional sancarleña ocupó el primer lugar con un 14,28%; seguida por los bailes de conjunto, los bailes típicos, los desfiles de boyeros, la gastronomía tradicional y las tradiciones (9,52% cada una).

Figura 9: Actividades culturales que podrían desaparecer

Actividades culturales que podrían desaparecer	Valor
Música tradicional sancarleña	14,28%
Bailes con conjunto	9,52%
Bailes típicos	9,52%
Boyeros	9,52%
Gastronomía	9,52%
Tradiciones	9,52%
Turnos	9,52%
Actividades religiosas	4,28%
Oficios artesanales	4,28%
Pintura	4,28%
Retretas	4,28%
Teatro	4,28%
Vestuario	4,28%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>

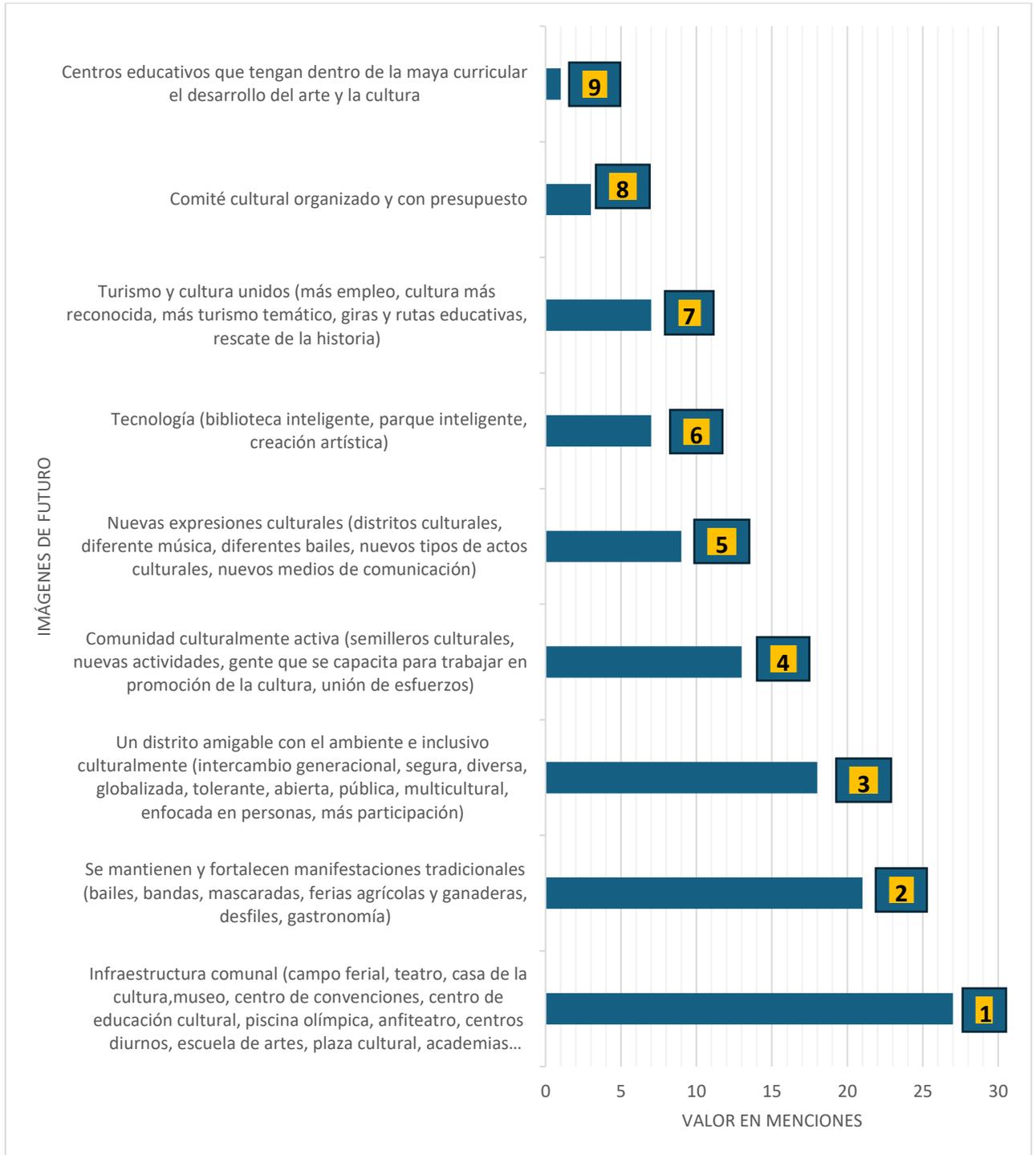
Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

Otras manifestaciones culturales que se consideraron con riesgo de desaparecer fueron las actividades religiosas, los oficios artesanales, la pintura, las retretas, el teatro y los vestuarios típicos.

### **Una aproximación a la cultura del futuro en el cantón**

Al respecto de la consulta de cómo visualizan la cultura del cantón y los distritos a futuro, la figura 10 presenta en forma gráfica las imágenes que se crearon.

Figura 10: Cultura en el cantón San Carlos a futuro



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

Se espera un cantón con oportunidades infraestructurales (barra 1) para desarrollar la cultura; que va más allá de la presentación artística en sí y alcanza también espacios para

ensayo y preparación, distribuidos por todos los distritos y espacios de atracción nacional e internacional.

En segundo término (barra 2), un cantón que se esfuerza por mantener vivas sus tradiciones y oficios; pero también incluyendo dentro del repertorio cultural nuevas manifestaciones; algunas de ellas apoyadas por la tecnología.

Las barras 3 y 4 marcan la esencia de la cultura a futuro. Centrada en las personas, inclusiva, diversa; pero también en armonía con el ambiente y la protección de los recursos naturales.

En las barras 5, 6, 7, 8 y 9 se resaltan condiciones necesarias para alcanzar esas imágenes de futuros culturales posibles; y se destaca la barra 7 en donde se evidencia la relación virtuosa para el cantón entre el turismo y la cultura.

### Grupos de población objetivo

La población objetivo de una política pública cantonal de cultura está definida por dos grandes agrupaciones de actores. La población en general como beneficiaria (la que recibe el bien cultural) y la población compuesta por el grupo de actores que promueven y crean la cultura.

Figura 11: Actores de la política cultural del cantón de San Carlos



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035



## **Población beneficiaria del bien cultural**

Este grupo de población está compuesto por “los públicos” que reciben el bien cultural como parte de su acervo de Derechos Humanos para el consumo, el disfrute y los beneficios de acceder a la cultura.

Este segmento de población tendrá en el ámbito del consumo de los bienes culturales una responsabilidad asociada con el derecho y que se relaciona con el deber de formación cultural para el aprovechamiento y disfrute.

## **Actores creadores de los bienes culturales**

Estos actores son los que entregan los bienes y servicios culturales para el disfrute de la población beneficiaria. Incluye a los grupos de artesanos, artistas en todas las manifestaciones culturales, empresas privadas, organizaciones protectoras del patrimonio cultural y los recursos naturales.

Se incluyen también a los diferentes representantes de los oficios tradicionales que son parte del acervo cultural del cantón que conforman una lista extensa de actores.

## **Actores que fomentan la producción cultural y protección del patrimonio**

En este segmento de actores se ubican todas las instituciones del Sector Cultura del país, la Municipalidad de San Carlos, las universidades, organismos internacionales y nacionales que promueven la cultura.

De la misma forma, la acción del Estado representada por la estructura institucional complementa su actividad con las organizaciones de la sociedad civil como ADIs, organizaciones comunales de cultura, Comités Cantonales de Deporte y Recreación, entre otras.

## **Enfoque, principios, características de la política cultural**

### **Enfoques**

La Política Cultural Municipal del cantón de San Carlos plantea la implementación de tres enfoques fundamentales en materia de formulación de políticas públicas: el Enfoque de Derechos Humanos, el Enfoque Intergeneracional y el Enfoque de Interculturalidad.

### **Enfoque de Derechos Humanos**

El reconocimiento del acceso a la cultura, en todas sus formas representa un desafío para los Estados y los Gobiernos Locales pues otorga la potestad a la población de exigir ese derecho.

El cantón de San Carlos enfrenta un gran reto en materia de realización del Derecho Humano de Acceso a la Cultura; pues actualmente se presentan disparidades territoriales, de acceso,



de condición socioeconómica, de centralización que limitan el ejercicio pleno de ese derecho por parte de toda la población.

### **Enfoque Intergeneracional**

La convivencia en espacio y tiempo de generaciones muy diversas es toda una realidad hoy y eso genera la coexistencia de expresiones y manifestaciones culturales que caracterizan, distinguen y separan a las distintas generaciones. Por ello la Política Cultural debe procurar la articulación armoniosa de una cultura de alcance holístico.

En el cantón de San Carlos se encontraron manifestaciones culturales ancestrales junto con la expresión cultural de las generaciones más jóvenes por lo que procurar la articulación desde la política es fundamental.

### **Enfoque de Interculturalidad**

La interculturalidad se entiende hoy ya no solo como un tema de los derechos de las poblaciones originarias; sino en un mundo en donde la migración es una de sus fuerzas primarias, el intercambio cultural es una realidad.

El cantón de San Carlos, de acuerdo con lo investigado se enruma a ser un espacio geográfico con una gran riqueza de intercambio cultural; por lo que este enfoque resulta de total pertinencia.

### **Principios**

En la Política Cultural Municipal del cantón de San Carlos, se plantean seis principios esenciales como atributo sustantivo: rescate de las tradiciones, protección del patrimonio cultural, acceso a los bienes culturales, respeto a la pluriculturalidad, intercambio generacional, respeto a la diversidad.

### **Rescate de las tradiciones**

La Municipalidad de San Carlos no permitirá que se pierdan manifestaciones y expresiones culturales tradicionales pues estas no solo dan sustento a muchas familias; sino que además representan y cuentan la historia del cantón.

### **Protección del patrimonio cultural**

La Municipalidad de San Carlos dará prioridad a la protección del patrimonio cultural en todas sus formas y expresiones considerándolo un bien invaluable para los habitantes del cantón, para el país y para el mundo.

### **Acceso a los bienes culturales**

La Municipalidad de San Carlos creará las oportunidades para que todas las personas, sin ningún distingo puedan disfrutar y tener acceso a las manifestaciones y expresiones culturales; tanto en el centro del cantón como en sus distritos.



### **Respeto a la pluriculturalidad**

La Municipalidad de San Carlos declara que el cantón es un espacio pluricultural; en donde existen las oportunidades para que cada quien en el marco del respeto y la tolerancia exprese y manifieste su acervo cultural.

### **Intercambio generacional**

La Municipalidad de San Carlos promoverá el intercambio cultural de todas las generaciones, sin distinción del formato o los medios que se utilicen y buscando la armonía entre los valores culturales tradicionales y los emergentes.

### **Respeto a la diversidad**

La Municipalidad de San Carlos declara su jurisdicción territorial como un espacio de diversidad cultural; en el cual cada quien podrá cultivar y producir cultura y compartirla abiertamente.

### **Características de la Política Cultural Municipal**

Se trata de una política que alcanza cuatro características básicas: Local, redistributiva, multisectorial y descentralizada.

#### **Nivel local**

Es una política de alcance local; es decir es una política cuyo ámbito de ejecución gira entorno a la Municipalidad de San Carlos y su alcance es cantonal que es el espacio territorial donde el Municipio puede y tiene las competencias para incidir.

#### **Redistributiva**

Las características de los distintos distritos como unidades territoriales, hace que los ingresos municipales por aspectos tributarios sean mayores en unos distritos que en otros; por ello al promover la cultura en todos los distritos por igual se estaría en una condición de beneficios generales y costes concentrados.

#### **Multisectorial**

La cultura no abarca únicamente el ámbito de la expresión artística, también considera temas clave como la educación, la infraestructura, el empleo, el patrimonio cultural, el turismo por lo que esta es una política que integra diferentes sectores.

#### **Descentralizada**

Las organizaciones cantonales y distritales relacionadas con el tema de la cultura tendrán que desempeñar un papel activo pues la cultura nace en las comunidades y por tanto no se puede esperar soluciones desde afuera; por su parte la Municipalidad facilitará los trámites y requisitos para el acceso a los recursos por parte de los distritos.



## **Ejes y lineamientos, objetivos, indicadores, acciones y metas**

### **Ejes**

Los ejes o pilares de la política representan una primera acción de priorización de la política cultural. Se han definido los siguientes ejes:

#### **Infraestructura para la producción y expresión cultural**

Las condiciones de infraestructura para la producción y la expresión cultural constituyen la base para fomentar y preservar la cultura.

Buena infraestructura y suficiente en el ámbito de la cultura como de otros sectores es una condición necesaria e indispensable para producir y diseminar las expresiones y manifestaciones culturales.

#### **Cobertura interterritorial**

Las disparidades territoriales a nivel de infraestructura, organización, cantidad de población, competitividad, conectividad, entre otras cosas, plantea la necesidad de que deban aplicarse algunas acciones afirmativas o diferenciadas en ciertos distritos y para ciertas expresiones culturales.

La cobertura interterritorial de la política es un eje fundamental para garantizar el ejercicio pleno del Derecho Humano de acceso a la cultura.

#### **Coordinación y articulación interinstitucional**

En materia de articulación interinstitucional es importante compartir las agendas culturales para no duplicar funciones ni áreas geográficas de intervención, para sacar el mayor provecho a los recursos.

En este sentido es fundamental la cooperación entre instituciones y eventualmente la posibilidad de manejar una agenda cultural integral; en donde pueda verse el aporte de cada institución y de esta manera optimizar el accionar institucional.

Se entiende que las instituciones operan en marcos normativos específicos que las obligan a programar y presupuestar de cierta forma. Lo estratégico en este punto está en lograr una coordinación informal también.

#### **Difusión de las agendas culturales**

En la divulgación la acción estratégica va relacionada con el aprovechar la tecnología, las redes sociales y algunos espacios tradicionales para dar a conocer la agenda cultural.

Alguna gente manifestó en los talleres que no asisten a actividades culturales porque “no sabían” que se iba a organizar alguna. En este sentido, un mural digital puesto en una plataforma, una comunicación continua con escuelas, colegios y universidades es clave para que la mayor parte de las personas conozca la programación cultural.



Adicionalmente es posible aprovechar para ciertas actividades, los medios de comunicación y canales ya existentes para hacer llegar la información.

### **Formación y desarrollo de habilidades y competencias en cultura**

“La cultura no nace y crece sola”. Por ello hay que formar a la gente en cultura; desde el conocimiento de la historia y el desarrollo del liderazgo cultural, hasta el trabajo con artistas potenciales para “pulirlos” y tener más representantes de la cultura del cantón en todas partes.

La cultura no solo se relaciona con tener talentos artísticos; sino también con aprender a apreciarla, a disfrutarla y valorarla.

Fomentar la identificación y preparación de líderes y lideresas en el campo de la cultura es vital porque eso les da mayor significado y sostenibilidad a los procesos. Este es un trabajo que debe hacerse desde la comunidad pero en el cual también las instituciones pueden apoyar desarrollando campamentos y otras iniciativas.

Derivado de contar con líderes y lideresas culturales, emerge otro aspecto estratégico y es mantener una agenda cultural en los distritos que sea continua y no limitar la expresión cultural a una o dos actividades al año. Eso hace que la gente “se enfríe” culturalmente.

### **Acción cultural comunitaria**

Las organizaciones distritales deben de tomar un rol más protagónico en el fomento, desarrollo y atracción de los bienes culturales.

Organizaciones como las ADIs, los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Grupos de Jóvenes, de Mujeres, de Adultos Mayores deben trascender de una actitud pasiva de esperar que les den a una proactiva de formulación y presentación de proyectos.

Este eje también plantea la posibilidad de que se creen Comités Distritales de Cultura que se autoorganicen para la gestión de la cultura como el capital más importante de una comunidad, distrito o cantón.

### **Cultura innovadora y emergente**

En esta acción estratégica no se indica que solo deban realizarse cosas nuevas; en muchos casos es una innovación en la forma que se hacen algunas actividades culturales tradicionales.

Por ejemplo, este cantón es rico en expresión agrícola, pecuaria y gastronómica; no obstante la presentación de estas actividades se concentra mucho en las formas tradicionales. Es posible combinar eso con el turismo local; es decir aprovechar toda esa riqueza de actividades y tradiciones y darle un enfoque de atractivo turístico.



Para la promoción de una cultura innovadora, ideas como hacer concursos y convocatorias para la presentación de proyectos, establecer iniciativas de fondos concursables podrían motivar a los artistas y emprendedores a desarrollar nuevas actividades.

### **Lineamientos de Política Cultural Municipal**

La Municipalidad de San Carlos solicitará a los diferentes distritos que generen agendas culturales anuales que se analizarán por el Departamento de Cultura Municipal.

La Municipalidad de San Carlos dispondrá de un Departamento de Cultura que será quien coordine, dirija y evalúe el avance y los resultados de la puesta en ejecución de la Política Cultural Municipal.

El presupuesto municipal asignado a cultura se dividirá en dos grandes rubros: 50% para acciones afirmativas en cultura y 50% para financiar los proyectos que presenten los distritos.

La Política Cultural Municipal será de carácter anticipatoria; es decir se dará prioridad en la asignación de recursos a los proyectos culturales y no a las actividades que solo demandan la donación de insumos o alimentos.

La difusión de las agendas culturales será una prioridad en la gestión del Departamento Municipal de Cultura.

Se actualizará con una periodicidad de dos años el Inventario Cultural del cantón.

En el desarrollo de actividades culturales en el cantón, se dará prioridad a los artistas locales.

Se dará prioridad a la formación de formadores y formadoras en cultura que permitan darle sostenibilidad a las agrupaciones y manifestaciones culturales.

### **Estrategia de gestión para resultados y creación de valor público**

Dentro del marco de alineamiento estratégico de la Política Cultural Municipal de Cultura del cantón de San Carlos, se aplica para la expresión programática de la misma la Estrategia de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

La Estrategia de GpRD busca maximizar la creación de valor público de la Municipalidad en el tema de cultura y se visualiza en la figura 12 por medio del Triángulo Estratégico.

Figura 12: Estrategias para el fortalecimiento de la cultura en el cantón



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

La lectura del Triángulo Estratégico muestra como la creación y cocreación de valor público cultural por parte de la Municipalidad se asocia con generar las condiciones para que los habitantes del cantón y el mundo entero puedan realizar su derecho de acceso a la cultura.

La realización de ese derecho le otorgaría a la Municipalidad una posición de apoyo y reconocimiento por parte de la ciudadanía que fortalece el accionar municipal.

Finalmente el Triángulo cierra con lo que se necesita para cocrear ese valor público y generar la legitimidad; es decir las capacidades municipales para liderar la creación, diseminación, preservación y apropiación de los bienes culturales del cantón.



## Objetivos, indicadores, acciones y metas de la Política Cultural Municipal

Ejes	Objetivos	Indicadores	Acciones	Metas
Infraestructura para la producción y expresión cultural	Dotar a los distintos distritos del cantón de la infraestructura básica para el fomento de la creación de bienes culturales	Volumen de inversión en infraestructura realizado	Asignación de recursos de manera sostenida en el presupuesto municipal para creación y mejora de infraestructura	Inversión de al menos 1% anual del presupuesto municipal destinado para infraestructura comunal en infraestructura para el fomento de la cultura.
		Cantidad de alianzas estratégicas logradas para crear o mejorar infraestructura	Generación de alianzas estratégicas con actores públicos y privados para crear y mejorar infraestructura	Al menos 20 alianzas estratégicas en la década.
		Porcentaje de distritos con infraestructura mínima para la expresión cultural.	Realizar un inventario de infraestructura básica mínima necesaria para la creación y fomento de la cultura en cada distrito.	100% de distritos alcanzan su condición de infraestructura mínima necesaria
Cobertura interterritorial	Distribuir equitativamente la programación cultural en los trece distritos del cantón para descentralizar la inversión en cultura.	Porcentaje de medios de comunicación con los que se logran alianzas para la difusión de agendas culturales	Difusión masiva y por diferentes medios de las agendas culturales del cantón, distritos y comunidades	Dar uso al menos a 5 de medios de difusión cantonales y distritales
		Cantidad de habitantes del distrito que asisten a las actividades culturales por distrito.	Incentivar en todos los espacios posibles la asistencia de la población a las actividades culturales programadas en el cantón	Al menos el 5% de la población de los distritos asista a las actividades culturales organizadas
		Cantidad de actividades culturales promovidas desde la gestión municipal en cada distrito.	Promover la organización de actividades culturales en todos los distritos del cantón con la participación de organizaciones locales	Al menos 1 actividad de las organizaciones distritales promovidas en cada distrito al año.
		Cantidad de alianzas culturales Municipalidad-organizaciones comunales que se crean para la realización de actividades.	Establecimiento de alianzas y convenios entre la Municipalidad y organizaciones comunales	Al menos 20 alianzas estratégicas en la década



Ejes	Objetivos	Indicadores	Acciones	Metas
Coordinación y articulación interinstitucional	Coordinar y articular interinstitucionalmente proyectos y acciones con instituciones nacionales e internacionales para fortalecer la oferta cultural cantonal.	Cantidad de acciones en materia cultural coordinadas entre instituciones competentes.	Coordinar acciones con instituciones del cantón que promueven directa o indirectamente acciones en materia de cultura.	Al menos 2 acciones coordinadas por año
		Cantidad de proyectos culturales de nivel nacional que se ejecutan en el cantón coordinados desde la Municipalidad.	Coordinación de proyectos culturales de nivel nacional para ejecutar en el cantón sancarleño.	Al menos 1 proyecto nacional ejecutado al año.
		Cantidad de alianzas para la ejecución de proyectos promovidos por la Municipalidad con instancias de carácter internacional	Creación de alianzas estratégicas con entidades internacionales en materia de cultura para la ejecución de proyectos de manera conjunta.	Al menos 5 alianzas estratégicas internacionales en la década.
		Cantidad de alianzas estratégicas con el sector privado para ejecutar acciones y proyectos en materia de cultura	Creación de alianzas estratégicas con el sector privado para ejecutar acciones conjuntas.	Al menos 1 alianza con el sector privado por año.
Difusión de las agendas culturales	Desarrollar campañas masivas de difusión de las agendas culturales de todos los distritos haciendo uso de todos los medios físicos y virtuales que existen en el cantón para lograr que el mensaje llegue a todas las localidades.	Inventario cultural actualizado con la base de datos de los artistas	Actualización del inventario cultural Creación de la plataforma con la agenda cultural cantonal	Actualizar el inventario cultural al menos cada dos años
		Mapeo de medios de comunicación físicos y virtuales realizado	Mantenimiento de una base de datos de medios de comunicación que sirvan de aliados en la difusión de la cultura	Base de datos creada al 2026 y actualizada anualmente
		Material generado para difundir a través de los medios de comunicación identificados	Producción de material divulgativo de calidad sobre la agenda cultural	Material divulgativo de alta calidad elaborado al menos dos veces al año
		Nuevas formas tecnológicas y digitales de difundir la información sobre cultura creados	Creación de nuevas formas de divulgación apoyadas en los avances tecnológicos y digitales	Al menos 2 nuevas ideas innovadoras sobre cómo llegar a los públicos meta



Ejes	Objetivos	Indicadores	Acciones	Metas
Formación y desarrollo de habilidades y competencias en cultura	Facilitar la ejecución de procesos de capacitación continua para depurar al artista y crear formadores en cultura.	Cantidad de programas de capacitación dirigidos a artistas que se ejecutan	Elaboración de programas de capacitación interinstitucionales	Elaborar al menos 1 programa de capacitación al año
		Cantidad de recursos invertidos en proyectos para la formación cultural	Formulación de proyectos culturales con recursos de diferentes actores sociales	Formular de al menos 2 proyectos interinstitucionales al año
		Cantidad de artistas que se identifican	Identificación continua de artistas del cantón en las diferentes manifestaciones culturales	Incluir al menos 15 artistas nuevos en cada una de las actualizaciones del inventario cultural
		Cantidad de formadores y multiplicadores que se generan	Formación de formadores en diferentes expresiones artísticas	Formar al menos un formador artístico por distrito al año
Acción cultural comunitaria	Promover la organización permanente de eventos de expresión artística para que la cultura no se circunscriba a celebraciones específicas en ciertas épocas del año	Cantidad de eventos programados en cada uno de los distritos	Promoción y ejecución de eventos culturales en los distritos	Realizar al menos 2 eventos culturales no tradicionales al año en los distritos
		Cantidad de organizaciones distritales que se integran al desarrollo de la cultura	Integración de organizaciones distritales y comunales en el fomento de la cultura	Incentivar la formación de al menos 1 organización en temas de cultura en cada distrito
		Cantidad de eventos culturales programados en articulación con el MEP	Acercamiento para trabajar de manera articulada con el MEP	Realizar al menos 2 actividades en coordinación con el MEP en el tema cultural
		Cantidad de acciones de formación de líderes y lideresas culturales en los distritos	Formación de líderes y lideresas culturales en los diferentes distritos para alcanzar la sostenibilidad	Identificar y trabajar con al menos 2 líderes y lideresas por distrito.



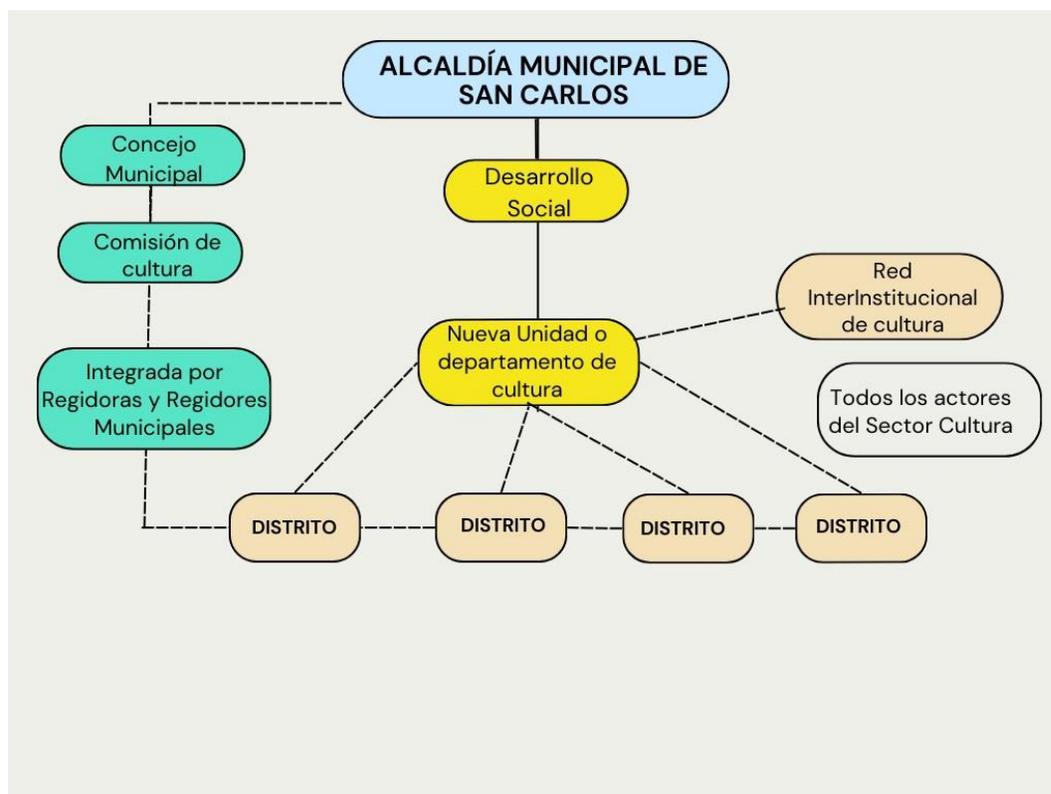
Ejes	Objetivos	Indicadores	Acciones	Metas
Cultura innovadora y emergente	Organizar e incentivar ferias de innovación cultural en diferentes distritos del cantón para apoyar el crecimiento de la cultura en el cantón	Cantidad de ferias de innovación organizadas y ejecutadas	Organización de ferias de innovación	Organizar al menos 2 ferias de innovación cultural al año
		Cantidad de nuevas formas de expresión cultural que se descubren	Identificación de nuevas formas de expresión artística	Registrar al menos 5 formas de expresión artística al año
		Porcentaje de recursos obtenidos con respecto al presupuesto asignado por la Municipalidad	Consecución de recursos de fondos privados, públicos o internacionales para fomentar la innovación	Al menos un 10% de los recursos invertidos en las ferias y actividades de innovación se obtienen de alianzas
		Cantidad de patrocinadores que se identifican para la innovación cultural	Ejecución de campañas de identificación y selección de patrocinadores para apoyar proyectos de innovación cultural	Establecer alianzas con al menos 5 patrocinadores de cultura al año.
		Cantidad de trámites que se logran simplificar para la organización de actividades culturales	Fortalecimiento de la simplificación de trámites para organizar actividades culturales	Elaborar al menos dos proyectos de simplificación de trámites a la cultura
		Cantidad de trámites para la contratación de artistas que se logran simplificar	Fortalecimiento de la simplificación de trámites para la contratación de artistas	Elaborar al menos dos proyectos de simplificación de trámites a la cultura

## Modelo de gestión

El modelo de gestión de la política comprende una estructura en la cual se parte de la existencia necesaria de una Unidad o Departamento Municipal de Cultura, que como se observa en la figura 13, sería una dependencia del Área de Desarrollo Social.

El rol clave de la unidad de cultura municipal es articular jerárquicamente con la Municipalidad y coordinar tanto con la Red Interinstitucional de Cultura, con los distritos y sus formas de organización.

Figura 13: Modelo de gobernanza de la Política



Fuente: Elaborado en el proceso de formulación de la política cultural San Carlos 2025-2035

A nivel de estructura jerárquica se presentan dos niveles de autoridad, el primero que se expresa con líneas continuas, es la relación de jerarquía que existe entre la Alcaldía Municipal, el Área de Desarrollo Social y la unidad o departamento de cultura (líneas continuas). El segundo nivel de relación (líneas discontinuas) no establece una relación de jerarquías sino de coordinación.

Este modelo de gestión y gobernanza plantea el reto a la Municipalidad de ejercer el liderazgo en el tema cultural a nivel local, en una relación de coordinación con los diferentes actores públicos y privados.



## **Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones**

#### **Proceso**

La Política Cultural Municipal del cantón de San Carlos 2025-2035 es un instrumento construido mediante un proceso ampliamente participativo con la presencia de todos los distritos del cantón y aplicando la estrategia de GpRD.

El proceso de formulación permitió sistematizar la riqueza cultural del cantón expresada en un inventario de manifestaciones culturales amplio y diverso, que combina expresiones tradicionales con nuevas formas de expresión; por lo que se concluye que San Carlos es un cantón en un proceso de transición cultural.

#### **Inequidades culturales**

El desarrollo cultural no es equitativo en su distribución distrital. Hay una concentración importante de la expresión cultural en dos distritos; y luego hay un grupo de distritos intermedios que están muy separados de los dos primeros, y finalmente un conglomerado de seis distritos en donde la expresión cultural es menor, básica y tradicional.

La infraestructura para el desarrollo de la cultura, la cantidad de habitantes por distrito, la estructura productiva distrital y la conectividad digital son parte de los factores que se concluye están incidiendo en la disparidad cultural del cantón.

#### **Participación comunal**

Los niveles de participación de organizaciones comunitarias en el fomento de la cultura es uno de los aspectos que podrían considerarse como una gran oportunidad de mejora en el cantón. La presencia de esfuerzos organizativos distritales es el aspecto que le da sostenibilidad al desarrollo cultural.

En general, en los distritos de menor población y presencia de infraestructura para el desarrollo de la cultura, son las expresiones organizativas tradicionales como las Asociaciones de Desarrollo Integral las que asumen roles en materia de fomento de la cultura.

#### **Públicos de la cultura**

Hubo una coincidencia en los talleres y consultas distritales de que la cultura, especialmente la menos tradicional, tiene escasez de público; es decir en su mayoría esas expresiones innovadoras son disfrutadas por parientes cercanos a los artistas únicamente.

Esta condición resta la motivación de los artistas; muchos de los cuales salen hacia el centro del país para desarrollar sus talentos y generar redes de intercambio cultural.



## **Retribución al artista**

Una conclusión importante de este proceso es que la retribución por los servicios artísticos es muy baja; y por esa razón quienes se dedican a esta profesión deben tener otro empleo paralelo para poder resolver sus necesidades.

De la misma forma, el artista enfrenta dificultades para ser un proveedor mediante el sistema de compras públicas de Costa Rica (SICOP); pues debe sufragar una serie de gastos fijos, aunque no tenga contrataciones.

## **Recomendaciones**

### **Articulación con la planificación municipal**

La Política de Cultura debe articularse con los instrumentos municipales de planificación del desarrollo; particularmente con el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y el Plan Estratégico Municipal.

Adicionalmente es fundamental la integración de la operativa de cultura en el Plan Operativo Institucional para que se pueda presupuestar el gasto e inversión anual en el tema.

### **Articulación interinstitucional**

La articulación con otros actores del sector cultura es una necesidad para que se logren resultados de mayor impacto. La atomización de actividades genera mucho desgaste y niveles bajos de impacto.

### **Innovación cultural**

La idea de nuevas manifestaciones culturales, algunas de ellas apoyadas en tecnología como la Inteligencia Artificial, plantean la necesidad de realizar ferias de innovación en cultura; en las cuales sea posible conocer esas nuevas expresiones.

### **Intercambios culturales**

Existe un patrón en el cantón, un gusto por conocer la expresión cultural de otras partes del mundo; lo cual se evidencia en el festival internacional que ha tomado ya fuerza y la población lo espera.

Esto refuerza la necesidad de fortalecer los grupos culturales locales para que puedan participar y representar al cantón en estos eventos, pero también salir del país a mostrarse.



## **Ajuste estructural**

La Política de Cultura propone un ajuste en el organigrama de la Municipalidad; ya que es muy importante fortalecer la identidad municipal desde adentro también. Esto fortalecer la gobernanza del tema y posiciona mejor la temática.

## Referencias

- Constitución. (2017). *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Compilado por Vinicio Piedra Quesada – 1ª ed. – San José :: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/textos%20juridicos/constitucion\_politica\_digital\_edincr.pdf
- Güendel, L. (1999). *La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf
- MCJ. (Diciembre de 2013). *POLÍTICA NACIONAL DE DERECHOS CULTURALES 2014 – 2023*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/2019-12/politica\_nacional\_de\_derechos\_culturales\_2014\_-\_2023.pdf
- ONU. (10 de Diciembre de 1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights
- ONU. (3 de Enero de 1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 : chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescre\_SP.pdf
- PEN. (2023). *Informe del Estado de la Educación 2023*. Proyecto Estado de la Nación: https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8542/PEN\_Informe\_estado\_educacion\_cap\_2\_2023.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- UNESCO. (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. UNESCO: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919\_spa